



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN N.º0202

SANTA FE, AÑO 2026, *Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao Lopez* ", 31/07/26

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Gestión de Expedientes (SGE) MPD N°2026-00050 mediante el cual se gestiona la rescisión de un (01) contrato con el Ministerio Público de la Defensa, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°89/24 se aprobó la contratación de servicios con el abogado Juan Saba para que preste servicios en la Defensoría Regional N°1 del MPD, y prorrogada por resoluciones N°96/25 y N°145/26, cuyo vencimiento opera el día 31 de mayo de 2027.

Que mediante nota el Sr. Juan Saba manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Ministerio Público de la Defensa a partir del día 29/07/2026, argumentando razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumento legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 29/07/2026.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

### POR ELLO,

### LA DEFENSORA GENERAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Rescindir, a partir del 29/07/2026, el contrato de servicios celebrado entre el



# Ministerio Público de la Defensa

*Provincia de Santa Fe*

Ministerio Público de la Defensa y Juan Saba, DNI N°36.580.795, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA**

**GENERAL**

**CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**